

ELABORÓ  
C.P. ABACUC VARELA SOÑANES  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

REVISÓ  
C.P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS  
DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Generar Programa Anticorrupción Inst.	1	Generar Programa Anticorrupción Inst.					
1	Existe un Programa de Integridad / Anticorrupción Institucional?	1.1	El Programa de Integridad / Anticorrupción Institucional, se integra con los elementos ( <i>acciones</i> ) asociados a los componentes siguientes:					
2	Ambiente de Control (Etapa 3) -	2	Ambiente de Control					
2.1	Existe un tono ético en los mandos directivos?	2.1	<p>1. Presidir reunión de trabajo con los Mandos Superiores y Medios para obtener su compromiso formal de:</p> <p>a) Realizar estas acciones del Programa de Integridad Institucional.</p> <p>b) La correcta prestación del servicio público en su ámbito de competencia; la observancia del Código de Ética, las Reglas de Integridad, el Código de Conducta que se emita y las acciones que implemente el Comité; y la tolerancia cero a la impunidad de actos contrarios a la integridad.</p> <p>c) Asumir la responsabilidad de identificar, comunicar y administrar riesgos de integridad en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes a su cargo.</p> <p>d) Asegurar que el personal asignado a sus respectivas áreas de adscripción conozca, comprenda y tenga a su disposición el contenido de los incisos c) y d) que anteceden.</p> <p>2. Comunicar al personal la ubicación de éste Programa de Trabajo en la página de internet institucional.</p>	01-mar-16	01-mar-16	Dirección General	Dirección General	<p>Constancias de:</p> <p>-Reunión de Trabajo con el compromiso asumido.</p> <p>-Comunicado y pantalla de difusión en página institucional.</p>



MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.2	Está constituido un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en términos de los Lineamientos Generales.	2.2	Constituir el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Institución	25-nov-15	09-dic-15			
		2.2.1	Elaborar procedimiento para la recepción de propuestas ( <i>nominaciones</i> ) y la elección de miembros temporales que integrarán el Comité.					
		2.2.2	Proceso de elección de miembros temporales: 1a. Etapa.- Nominación ( <i>propietarios y suplentes</i> )	25-nov-15	01-dic-15	Presidencia del Comité Auxiliada por su Secretaría Ejecutiva	Presidente del Comité Auxiliado por su Secretario Ejecutivo	
		a)	Elaborar relación de servidores públicos elegibles.					
		b)	Convocar al personal para nominar candidatos, con base en dicha relación.					
		c)	Nominar candidatos con base en la relación, y cierre de 1a. etapa.			Todo el personal	Todo el personal	Expediente de 1a y 2a Etapas y acta de instauración del Comité
		d)	Contabilizar nominaciones.					
		2.2.3	Proceso de elección de miembros temporales: 2a. Etapa.- Elección ( <i>propietarios y suplentes</i> )	03-dic-15	09-dic-15	Presidencia del Comité Auxiliada por su Secretaría Ejecutiva	Presidente del Comité Auxiliado por su Secretario Ejecutivo	
		a)	Convocar al personal para emitir voto en favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que obtuvieron más nominaciones.					
		b)	Votar por alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que obtuvieron más nominaciones, y cierre de 2a Etapa.			Todo el personal	Todo el personal	
		c)	Revisar e integrar resultados de votaciones.			Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo	
		2.2.4	Notificar por escrito a miembros temporales electos.	11-dic-15	14-dic-15	Presidencia del Comité	Presidente del Comité	Acuse de recibo de comunicados
		2.2.5	Informar de la constitución del Comité, a la Unidad (SFP).	17-dic-15	17-dic-15	Presidencia del Comité	Presidente del Comité	Acuse de recibo de comunicado
		2.2.6	Difundir en la página de internet institucional, la constitución del Comité.	17-dic-15	21-dic-15	Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo	Pantalla de difusión
2.3		2.3	Código de Ética emitido por la SFP, mediante Acuerdo publicado el 20 ago 15 en el D OF	20-ago-15	29-ago-15			



MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.4	Se cuenta con un Código de Conducta, elaborado conforme a los Lineamientos Generales publicados el 20ago15 en el DOF	2.4	Informar de la actualización del Código de Conducta al CONAPRED y la Unidad (SFP), y difundirlo en la página de internet institucional.	01-oct-15	30-oct-15	Presidencia del Comité	Presidente del Comité, con apoyo del Secretario Ejecutivo	>Acuse de recibo de comunicado. >Pantalla de difusión
2.5	Están determinados, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos	2.5	Determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.	01-mar-16	04-dic-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Resultados de la evaluación con su indicador
		2.5.1	Participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta que se emita.	01-nov-16	30-nov-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Acuse del envío de la información enviada
		2.5.2	Presentar en el mes de enero, el informe anual de actividades del Comité, al Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, COCODI (1a SORD) y Unidad:	01-ene-16	29-ene-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Acuses de envío de la información a la SFP
		2.5.2	Presentar los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta.	01-nov-16	15-dic-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Acuses de envío de la información a la SFP
2.6	Está establecida la obligación de hacer una declaración anual respecto del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta?	2.6	Establecer como acción permanente, el que los servidores públicos hagan una declaración anual respecto del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	01-mar-16	30-abr-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Constancia de acuerdo de Comité y/o de declaraciones
2.7	Está implementada una línea ética de denuncia?	2.7	Establecer un mecanismo ( <i>línea ética de denuncia</i> ) para denunciar ante el Comité, incumplimientos al Código de Conducta Institucional.	01-ago-15	31-dic-15	Comité de Ética	Comité de Ética	Constancia de mecanismo establecido y en operación
2.8	Está establecido y difundido el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta?  (Está determinado el proceso de administración de las denuncias hechas en la línea ética y dado su caso, la canalización a las instancias correspondientes? Guía ASF)	2.8	Establecer y difundir: >Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Conducta Institucional. >Mecanismo apoyado en TICs, para su registro, análisis y atención oportuna. ( <i>recepción, trámite y determinación</i> )	01-ago-15	31-dic-15	Comité de Ética	Comité de Ética	>Evidencia de su difusión. >Proceso para presentar una delación publicado en la página del Comité.

MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
7.3	Se realizan intervenciones por la Auditoría Interna?	7.3	OIC: >Intervenir conforme a sus atribuciones: -Programa Anual de Auditoría ( <i>Vigilar, participar en grupos de trabajo, emitir opiniones sobre reportes de avances PTAR, apoyar, <u>participar conforme a metodología acordada entre la CGOVC y la Unidad de la SF P (art. 17Bis F-V RISFP, etc.)</u></i> )	04-ene-16	31-dic-16	OIC	OIC	Constancias de intervenciones.
7.4	Se realizan intervenciones por la Auditoría Externa?	7.4	Evaluar, en su momento, su necesidad derivado de los resultados de la implementación del Programa de Integridad.			Titular Institución	Titular Institución	
ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS (ACCIONES)				PROG.	41	32%		
						68%		

**GLOSARIO**

**Acuerdo en Materia de Control**

**Comité:** El Comité de Ética y de

**ECl:** Elemento de Control Interno.

**GBI:** Guía Básica de Implementación

del Programa de Integridad y

**Lineamientos Generales:** Los

Lineamientos generales para propiciar

la integridad de los servidores públicos

**PTAR:** Programa de Trabajo de

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

Unidad: La Unidad Especializada en

Ética y Prevención de Conflictos de

UPRHAPF: Unidad de Política de



MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
7.2	Se planean y ejecutan autoevaluaciones sobre la existencia y operación de los elementos anticorrupción asociados a los componentes del Programa de Integridad?	7.2	<p>COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS</p> <p>&gt;Coordinar la estrategia institucional de supervisión y concentrar los reportes de resultados de la intervención de los participantes, que le presenten dentro los 10 días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre, a través de una Comisión para el Tema de Integridad que se conforme.</p> <p>&gt;Presentar los Reportes consolidados de avances y/o implementación de acciones del Programa de Integridad, al Titular de la Institución, COCODI y Órgano de Gobierno.</p> <p>&gt;Supervisar y Reportar directamente los avances y/o implementación de las acciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ambiente de Control: 2.2, 2.4 a 2.9</li> <li>-Actividades de Control: 4.6</li> <li>-Capacitación: 5.1 a 5.3</li> <li>-Información y Comunicación: 6.4</li> </ul>	26-ene-16	31-dic-16	Comisión de integridad del Comité de Ética / Presidencia de Comité	Comisión de integridad del Comité de Ética / Presidencia de Comité	>Reportes periódicos. >Actas de sesiones con Reporte(s) presentado(s).
		7.2.4	<p>COCODI, COMITÉ u ÓRGANO DE GOBIERNO:</p> <p>Conocer los Reportes de avances y/o implementación de acciones del Programa de Integridad.</p>					



MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
6	Información y Comunicación (Etapa 7)	6	Información y Comunicación					
6.1	Están implementados medios para la difusión de los Códigos de Ética y de Conducta e integridad?	6.1	Diseñar e implementar los medios para la difusión y promoción de los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta	26-ene-16	24-mar-16	Comité de Ética, Subcoordinación de Difusión y Divulgación y Subcoordinación de Editorial y Gráfica	Comité de Ética, Subcoordinación de Difusión y Divulgación y Subcoordinación de Editorial y Gráfica	Constancias de: >Acta de Comité que incluya acuerdo sobre la implementación del Plan de Comunicación Institucional. >Difusión
6.2	Está documentado un plan de comunicación institucional sobre temas relacionados con integridad?		Elaborar e implementar un Plan de Comunicación Institucional sobre temas relacionados con integridad, que integre los medios y canales internos y externos pertinentes, a fin de que: >Los servidores públicos comprendan y asuman el comportamiento íntegro que se espera de ellos en su gestión. >Los servidores públicos asuman la responsabilidad de identificar, comunicar y administrar riesgos de integridad en los procesos sustantivos y/o adjetivos relevantes que operen.					
6.3	Se informa a los terceros relacionados (proveedores y clientes) sobre la Política Anticorrupción Institucional?	6.2-3	>Se conozca la instancia, mecanismo y procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Conducta Institucional. >Se conozcan los resultados de la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta que se emita. >Los terceros relacionados conozcan el compromiso institucional con el Sí a la Integridad y NO a la Corrupción, expresado en: -La correcta prestación del servicio público. -La observancia del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. -La tolerancia cero a la impunidad de actos contrarios a la integridad.					
7	Supervisión (Etapa 8)	7	Supervisión					
7.1	Está determinado un plan para llevar a cabo la supervisión continua?	7.1	Elaborar e implementar un Plan de Supervisión sobre la existencia (implementación) y operación de los elementos (acciones) anticorrupción asociados a los componentes del Programa de Integridad Institucional, referidos, basado en la estrategia concurrente siguiente:			Comisión de integridad del Comité de Ética / Presidencia de Comité	Comisión de integridad del Comité de Ética / Presidencia de Comité	Plan de supervisión / Autoevaluación autorizado.



MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5.4	¿Las descripciones, perfiles y valuaciones de puestos consideran elementos relativos al perfil ético de los servidores públicos por ocupar el cargo, a fin de asegurar que mantendrán una actuación íntegra basada en los valores anticorrupción de la institución, especialmente en puestos directivos con responsabilidad por riesgos de corrupción, incluyendo a los titulares de los Órganos Internos de Control y a los titulares de las áreas de auditoría, de quejas y de responsabilidades?	5.4	Incorporar el elemento ético en los perfiles de puestos autorizados en el instituto.	04-ene-16	31-mar-16	Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	Perfiles de puestos
5.5	¿El proceso de selección y promoción de los servidores públicos considera evaluaciones al perfil ético, a fin de asegurar que mantendrán una actuación íntegra, basada en los valores anticorrupción institucionales, especialmente en el caso de servidores públicos que asumen cargos directivos con responsabilidad en procesos sensibles a riesgos de corrupción?	5.5	Se incluirá en el Manual del Sistema Integral de Profesionalización que el ingreso y promoción sea en función del perfil de puesto el cual contendrá el elemento ético.	04-ene-16	31-mar-16	Coordinación de Administración	Coordinación de Administración	Manual del Sistema Integral de Profesionalización

MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
5	Capacitación (Etapa 6) - Prevención	5	Capacitación					
5.1	Se tienen identificadas áreas que requieren de fortalecimiento de competencias anticorrupción de los servidores públicos?	5.1	Identificar Áreas con procesos relevantes alineados al Programa Estratégico Institucional, susceptibles ( <i>vulnerables</i> ) a actos contrarios a la integridad, a fin de impartir la capacitación que se disponga en el Programa Anual de Capacitación.	05-oct-15	31-mar-16	Coordinaciones técnicas y Comité de Ética	Coordinaciones técnicas y Comité de Ética	Relación de Áreas identificadas
5.2	Se cuenta con un Programa de Capacitación Institucional que incluya temas anticorrupción?	5.2	Incluir en el Programa Anual de Capacitación (PAC), acciones en materias tales como: ética, integridad, prevención de conflictos de interés, responsabilidades administrativas y penales de servidores públicos, control interno, administración de riesgos; que permitan prevenir y disuadir conductas corruptas.	04-ene-16	31-mar-16	Coordinaciones técnicas y Comité de Ética	Coordinaciones técnicas y Comité de Ética	>Programa Anual de Capacitación
5.3	Está implementándose el Programa de Capacitación en los temas de anticorrupción?	5.3	Presentar los informes sobre implementación del PAC siguientes: >Enero, 2016.- En el informe anual de actividades del Comité de Ética, al Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, COCODI ( <i>1a SORD</i> ) y Unidad, incluir: El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados. >Registrar y reportar al OIC el 1er Avance Trimestral del PAC 2016.	11-dic-15	20-abr-16	Desarrollo Humano	Desarrollo Humano	>Reportes de avances del PAC, a la UPRHAPF. >Informe anual de ética de servidores públicos capacitados, a: -Enero 2016: Titular Institución, Unidad y COCODI.



MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4.3	Se diseñan o adecuan e implementan políticas y procedimientos ( <i>actividades de control</i> ) para enfrentar los riesgos de integridad?	4.3	Diseñar, fortalecer e implementar acciones de control ( <i>políticas y/o procedimientos</i> ), e integrarlas al PTAR, para administrar los Riesgos ( <i>gestión e integridad</i> ), en función de: >Los riesgos, factores, impacto y controles, identificados y evaluados en el Proceso General de ARI. >Reportes resultado de la verificación de los Enlaces a la aplicación sistemática de las acciones de control implementadas. >Reportes al Titular de la Institución, de Riesgos relevantes y factores detectados, así como de propuestas de acciones de control para administrarlos. > Sugerencias del Comité de Ética para modificar procesos y tramos de control en las UA o Áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	04-ene-16	15-abr-16	Coordinaciones técnicas con acciones de control en PTAR y en Enlace del ARI	Coordinaciones técnicas con acciones de control en PTAR y en Enlace del ARI	Constancias de: -Matriz y PTAR Institucionales firmados y, en su caso, sus actualizaciones.
4.4	Se determinan o verifican los procesos de autorización en procesos sensibles?	4.4	Elaborar el Plan de Trabajo para implementar en tiempo y forma las acciones de mejora determinadas en la última auditoría de recertificación de calidad.	16-nov-15	29-jun-16	Coordinación de Asesores/Calidad	Coordinación de Asesores/Calidad	Formulario de registro de acciones correctivas y preventivas F.CO.4.59
4.5	Se diseñan e implementan actividades de control para sistemas informáticos?	4.5	Diseñar, fortalecer e implementar acciones de control, e integrarlas al PTAR, para administrar los Riesgos en Sistemas Informáticos, conforme al MAAGTICSI ( <i>procesos como ASI, OPEC</i> ) y las acciones de mejora comprometidas en el PTCI en materia de TIC's ( <i>ECI 3.3.g-h-i-j-k-l-m</i> )	16-nov-15	05-dic-16	Subdirección de Informática	Subdirección de Informática	Constancias de: - Productos de los procesos relacionados con controles. - Reportes y/o registros de incidentes en la seguridad de la
4.6	Se investiga y responde ante casos de corrupción y violaciones a la integridad?	4.6	Aplicar el procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Conducta Institucional, que se establezca. En su caso, dar vista al OIC.	04-ene-16	31-dic-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Constancia de presentación a instancias correspondientes y minutos.

MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.13	¿Las actividades y servidores públicos relacionados con procesos que presentan recurrencia de observaciones derivadas de las diversas instancias de fiscalización por posibles actos de corrupción, o susceptibles a éstos, tales como adquisiciones, obra pública, tesorería, finanzas, gestión presupuestal y otros según el mandato de la institución, tienen controles específicos y son evaluados de forma periódica para asegurar la integridad de la función?	3.8	Realizar un taller cada seis meses de autoevaluación de riesgos de corrupción por parte de las áreas de finanzas y adquisiciones para identificar y establecer controles específicos.	04-ene-16	20-dic-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Evidencia de la realización de los talleres
4	Actividades de Control Anticorrupción (Etapa 5)	4	Actividades de Control					
4.1	Se documenta la administración de riesgos de corrupción?	4.1	Resguardar en expediente anual: >Constancia de reuniones del Grupo de Trabajo de ARI que se formalice. >Matriz, Mapa y PTAR Institucionales ( <i>Riesgos de gestión y de Integridad</i> ), en su caso, sus actualizaciones, así como, los Reportes de Avances del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, firmados. >Constancias de registros en el Sistema Informático de la SFP, de dichos documentos firmados.	03-dic-15	25-may-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Expediente 2016 ARI
4.2	Están asignados responsables de verificar la implementación de las actividades de control?	4.2	Asignar a los Enlaces de los Titulares de UA, la responsabilidad de verificar, en coordinación con el Enlace de Administración de Riesgos, las evidencias que acrediten: -Los avances y/o implementación de las acciones de control comprometidas en el P. TAR. -La aplicación sistemática de las acciones de control implementadas derivadas del PTAR y si éstas han contrarrestado los factores de riesgo en función de su comportamiento. (evaluación de implementación) -Las soluciones realizadas para evitar la recurrencia de algún riesgo inventariado en el PTAR que se hubieren materializado.	04-ene-16	15-abr-16	Coordinaciones técnicas con acciones de control en PTAR y en Enlace del ARI	Coordinaciones técnicas con acciones de control en PTAR y en Enlace del ARI	Constancias de: -La asignación de responsables -Las Verificaciones realizadas.

MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.2bis	Se establecen objetivos de integridad?	3.3	Aplicar la Metodología de ARI Institucional del IMTA y generar la propuesta de Matriz de Administración de Riesgos, de Mapa de Riesgos y de Programa de Trabajo de Administración de Riesgos ( <i>gestión e integridad</i> ).	03-dic-15	29-feb-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Propuesta de documentos generados de la ARI para 2016.
3.3	Se identifican riesgos de corrupción?							
3.4	Se clasifican los riesgos de corrupción?							
3.5	Se evalúan los riesgos de corrupción?							
3.6	Se priorizan los riesgos de corrupción?							
3.7	Se evalúan los controles de corrupción?							
3.8	Se da respuesta a los riesgos de corrupción?							
3.9	Se informa al Titular de la Institución de los riesgos de corrupción detectados?	3.3.1	Presentar al Titular de la Institución la Matriz, el Mapa y el PTAR Institucionales ( <i>gestión e integridad</i> ). ( <i>firmados por Titulares de UA, Coordinador de Control Interno y Enlace de ARI</i> )	04-ene-16	29-feb-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Documentos generados de la ARI para 2016, firmados.
3.10	Se genera un plan de acción para enfrentar los riesgos de corrupción?	3.3.2	Instruir la implementación del PTAR institucional autorizado por el Titular de la Institución.	04-ene-16	29-feb-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Acuse de recibo de comunicado
3.11	Se monitorea la implementación del plan de acción?	3.4	Presentar al COCODI u Órgano de Gobierno, en su 1a sesión ordinaria de cada año, la Matriz, Mapa y PTAR Institucionales.	01-mar-16	31-mar-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Constancia de presentación a COCODI u Órgano de Gobierno
		3.5	Presentar al COCODI u Órgano de Gobierno, en sus sesiones ordinarias, Reportes de Avances de la implementación del PTAR Institucional.	01-mar-16	20-12-2016	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Constancia de presentación a COCODI u Órgano de Gobierno
		3.6	Presentar al COCODI u Órgano de Gobierno, en su 1a sesión ordinaria de cada año, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.	01-mar-16	31-mar-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Constancia de presentación a COCODI u Órgano de Gobierno
3.12	¿Se han realizado evaluaciones al sistema de administración de riesgos de corrupción para verificar su suficiencia y eficacia por personal especializado, distinto a los responsables de los procesos en donde se han identificado los riesgos?	3.7	Realizar una evaluación para verificar la eficiencia y eficacia a la Matriz de Riesgos en cuanto al elemento de corrupción por personal especializado.	01-mar-16	31-mar-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Evidencia de la evaluación

MATRIZ DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS - COMPONENTES DE UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL		CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRIDAD / ANTICORRUPCIÓN INSTITUCIONAL						
CONS.	REQUERIMIENTO DE INTEGRIDAD	CONS.	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	ÁREA RESPONSABLE	SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.9	Se informa a las instancias superiores del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias realizadas en la línea ética?	2.9	Presentar en el mes de enero, dentro del informe anual de actividades del Comité, al Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, COCODI (1a SORD) y Unidad:	04-ene-16	29-ene-16	Comité de Ética	Comité de Ética	Constancia de presentación de Informe
3	Administración de Riesgos (Etapa 4)	3	Administración de Riesgos					
3.1	Está constituido el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, que aplicará la metodología que se establezca?  <i>(Están asignados los responsables de la administración de riesgos de corrupción en los procesos sustantivos y en los adjetivos relevantes (adquisiciones, nóminas, recursos materiales, etc.)? Guía ASF)</i>	3.1	Integrar, formalizar y difundir el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional ( <i>gestión e integridad</i> ), que aplicará la Metodología de ARI del IMTA.	04-ene-16	29-feb-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Constancia de formalización y difusión del grupo de Trabajo de ARI
3.2	Se tiene establecida formalmente la Metodología Institucional de Administración de Riesgos, en apego a las etapas mínimas del proceso establecidas en el Título Tercero y el Artículo Cuarto fracción II del Acuerdo en Materia de Control Interno?	3.2	Fortalecer la Metodología de Administración de Riesgos Institucional del IMTA ( <i>gestión e integridad</i> ), en concordancia con el Título Tercero y Artículo Cuarto fracción II del Acuerdo en Materia de Control Interno y que dicha metodología contenga los siguientes aspectos: a) Inventario de riesgos de corrupción y en su caso integrarlo a la matriz de riesgos b) Catálogo de controles anticorrupción. c) Evaluación por parte del OIC los controles establecidos en la matriz de riesgos para actos de corrupción. d) Evaluación final de los riesgos de corrupción, respecto a los controles. e) Incorporar en la matriz de riesgos institucional y mapa de riesgos los riesgos de corrupción detectados. d) Establecer estrategias y acciones para la administración de los riesgos de corrupción identificados en la institución. e) Seguimiento de las estrategias y acciones para administrar los riesgos de corrupción de la institución.	04-ene-15	31-mar-16	Enlace del ARI	Enlace del ARI	Metodología de ARI autorizada. Documentación de cada uno de los aspectos mencionados.